



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

23 MAR 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000464

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Memorándum N° 105 de fecha 17 de Marzo de 2022, del Secretario Municipal (S), Ministro de Fc, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 15.03.2022, acordó aprobar aporte para la Agrupación Folclórica Queilen de Angol.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención a la **AGRUPACION FOLCLORICA QUEILEN DE ANGOL, RUT 65.829.620-5**, por la suma de **\$350.000.-** (Trescientos cincuenta mil pesos), para financiar la confección de 9 vestidos para las integrantes del grupo, los cuales son necesarios para las prontas actuaciones que tienen agendadas durante el presente año.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada del traspaso de fondos otorgado**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.001.999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANOTESE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia